SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 66.128
26/11/2020 14:23

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/25298 **06/10/2020** **55382**

AUTOR/A: ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde el inicio de la pandemia es el criterio de las autoridades sanitarias el que determina qué protocolos deben seguirse y en qué condiciones, de manera que se pueda garantizar un entorno seguro, con respeto de las medidas higiénicas y la distancia social.

En todo caso, cabe señalar que en la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 27 de agosto se actualizaron las medidas de prevención, con ajuste a la situación actual de la pandemia. La reunión se celebró conjuntamente por la Conferencia Sectorial de Educación y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y en ella se acordaron 23 medidas y cinco recomendaciones para el inicio del curso escolar. El Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al Covid-19 para centros educativos durante el curso 2020-21, está accesible a través del siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/27.08270820185900247.pdf

Entre las medidas aprobadas destaca el uso obligatorio de las mascarillas a partir de los 6 años; que la actividad lectiva será presencial, con prioridad para el alumnado de menor edad; que los centros escolares mantendrán abiertos los servicios de comedor y de apoyo lectivo para el alumnado más vulnerable; la higiene de manos frecuente y meticulosa; la ventilación de las instalaciones y la toma de temperatura.

Asimismo, cabe señalar que también se ha publicado la “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos”, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:3c77aac5-abcd-4c62-85d5-c665c9ad69ba/27-08-2020-guia-de-actuacion-centros-educativos.pdf

En función de la evolución de la situación sanitaria, que es diferente según las Comunidades Autónomas, estas adaptan sus protocolos y las medidas que consideran necesarias, incluida la realización en su caso de pruebas que consideran oportunas.

Madrid, 25 de noviembre de 2020